

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16759** VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 571/07 se tramita concurso voluntario de acreedores de la mercantil Calzados Salem, S.L., con CIF A-46120978, y domicilio en Salem (Valencia), Calle Continuación del Horno, 20, habiéndose dictado auto de esta fecha por el que se señala para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 30 de junio de 2009 a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 14 de abril de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090036694-1